

de esta la mañana de hoy veintea y cuatro de  
Septiembre de mil ochocientos veintea y  
ocho, se congregaron a celebracion Cavildo ordinario  
los S. D. Nicolas Lambert, Regidor Decano  
y que Presidio de Justicia y suspension de los  
S. Gobernador y Alcalde mayor de esta dha.  
ciudad, D. Juan y Xerica Aycazo, D. Juan  
Bla. Espinosa, D. Matto Juan. Mena, y D.  
Agust. Pizarro, tambien Regidores; D. Miguel  
(Salvador) Valasquez, Diputado del Comandante; D.  
Pedro Malla Pastores, Mendon y Teniente Sindico  
y D. Juan de Sivila, Madres Peruanos, y  
acordaron lo siguiente

Citacion de la dha. Ayuntamiento a efecto de votar de sala  
por el Permance y Caspico haora citados a to.  
por los S. que lo componen

Titulo del run.  
Titulo a favor de  
D. Juan Diego He.  
mena.

Mediante la citacion y qual es la dha. cedula  
ante dican con expresion del efecto, se vio en el  
dha. Ayuntamiento un N. Titulo despachado p.  
el Sr. D. D. M. de S. en el mes de Agosto de este  
año, y acordado por el Sr. D. Miguel de For  
don Sr. del Rey el S. para el que se comende  
a Juan Diego Herrera la facultad de recibir  
en oficio de run. del numero y cargo de  
esta ciudad y su jurisdiccion p. mas y tener  
como teniente de D. Fulgencio Lopez y

